



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

SECRETARÍA DE
**SEGURIDAD
PÚBLICA**
DEL ESTADO DE GUERRERO



VI. VACANTES

Se ofertan 60 plazas en la presente convocatoria, la cuales serán ocupadas por las personas que acrediten los procesos establecidos en la misma.

VII. MÓDULOS PARA ATENCIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS



ESCAÑEA

Para conocer tu módulo más cercano o consúltalos en:

<https://seguridadgro.gov.mx/index.php/info/4976-inscripciones>

VIGENCIA

La presente convocatoria tendrá vigencia desde su emisión al **30 de junio de 2026** y será publicada en los medios de comunicación de la Secretaría de Seguridad Pública.

TRANSITORIOS

PRIMERO: NO SE PERMITEN INTERMEDIARIOS/AS O REPRESENTANTES, LOS TRAMITES SON ESTRUCTAMENTE PERSONALES Y GRATUITOS EN TODAS SUS ETAPAS.

SEGUNDO: Los resultados de los procesos serán inapelables, confidenciales y serán notificados de manera personal y directa a las personas participantes. La falsificación de información y documentación será notificada a las autoridades competentes.

TERCERO: Cualquier irregularidad deberá reportarse en la Unidad de Contraloría y Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad Pública o al teléfono (01747) 4719729, correo electrónico contraloriayasuntosinternos@gmail.com.

AVISO DE PRIVACIDAD

La Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcionen y serán protegidos conforme a lo dispuesto en la Ley Número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero, y demás normatividad aplicable. Los datos personales recabados serán utilizados para los tramites derivados de la presente convocatoria.

Si desea conocer nuestro aviso de privacidad integral, lo podrá consultar en el sitio web: <https://transparencia.guerrero.gob.mx/transparencia/avisos-de-privacidad-6/>



CONVOCATORIA 2026

INTÉGRATE A LAS UNIDADES DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS CRIMINAL DE LA POLICÍA ESTATAL DE GUERRERO

El **Gobierno del Estado de Guerrero**, a través de la **Secretaría de Seguridad Pública** convoca a personas con vocación de servicio, honestidad, lealtad, disciplina, responsabilidad y que cumplan con los requisitos establecidos en la presente, para participar en los procesos de reclutamiento, selección, evaluación, capacitación e ingreso, para **Policía Estatal** con funciones en las **Unidades de Investigación del Delito y Análisis Criminal**.

I. PERFIL ACADÉMICO

• Licenciaturas concluidas en:

- a) Criminalística; b) Criminología; c) Derecho; d) Informática; e) Gestión y Análisis de Datos;
- f) Ingeniería en Sistemas Computacionales; g) Otras carreras afines.

II. REQUISITOS

• Ser de ciudadanía mexicana en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles. • Ser de notoria buena conducta, no haber sido condenado/a por sentencia irrevocable por delito doloso, ni estar sujeta/o a proceso penal. • Contar con Cartilla del Servicio Militar liberada para el caso de los hombres. • Tener de 25 a 38 años de edad. • Estatura mínima: hombres 1.55 mts. y mujeres 1.50 mts. • Peso acorde a la estatura. • Gozar de buena salud física y mental. • No tener perforaciones (mujeres solo aretes). • No tener tatuajes visibles (mano, muñeca, brazo, antebrazo, cara, cuello, nuca, pie o tobillo). En ningún caso se aceptarán tatuajes que posean significados ofensivos, degradantes, intimidatorio o que simbolice adhesión o militancia en alguna organización delincriminal. • Someterse a exámenes para comprobar la ausencia de alcoholismo o el no uso de sustancias psicotrópicas, estupefacientes u otras que produzcan efectos similares. • No estar suspendido/a o inhabilitado/a para ejercer algún cargo en el sector público, ni haber sido destituido/a por resolución firme como servidor/a público/a. • No haber participado, favorecido o encubierto, de ninguna forma, la comisión de violaciones graves a los derechos humanos, no contar con historial o antecedentes de ningún tipo como victimario de violencia contra las mujeres, niñas, niños, adolescentes o personas adultas mayores, ni haber cometido abuso o maltrato animal; • No tener en su contra sentencia ejecutoria que imponga la suspensión de la ciudadanía; • No tener sentencia firme por la comisión intencional de delitos contra la vida y la integridad corporal; contra la libertad y seguridad sexuales, el normal desarrollo psicosexual; por violencia familiar, violencia familiar equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual; por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos; • No estar declarada persona deudora alimentaria morosa; • Tener disponibilidad de cambiar de residencia en el interior del Estado, así como para cumplir funciones en cualquier horario conforme a las necesidades del servicio. • Preferentemente saber conducir vehículo y/o motocicleta y contar con la licencia respectiva vigente. • Presentar y aprobar todos los procesos y evaluaciones que deriven de la presente. • Firmar el consentimiento, autorización y compromiso de sujetarse a las entrevistas y procesos en cada etapa, así como la aceptación sin reserva alguna de los resultados.

III. BENEFICIOS

• Evaluaciones y formación inicial gratuita. • Alimentación y pernocta (hospedaje) durante la formación inicial en la Universidad Policial del Estado (UNIPOL). • Otorgamiento de beca durante la formación inicial. • Ingreso superior al salario mínimo nacional establecido para la región. • Viáticos de alimentación durante el servicio activo. • Incremento anual al sueldo base. • Bonos. • Estímulos por antigüedad y perseverancia. • Fondo de ahorro. • Prima vacacional. • Aguinaldo. • Vacaciones. • Servicio médico a través de ISSSTE. • Seguro de vida. • Becas para hijas e hijos que cursen nivel básico, medio superior y superior, con promedios de excelencia. • Pensiones. • Préstamos personales. • Licencias por maternidad y/o paternidad. • Incorporación a la carrera policial. • Capacitación continua y profesional. • Acceso a Licenciaturas ofertadas por la UNIPOL. • Atención psicológica personal y familiar.

IV. ETAPAS

Para la incorporación a las Unidades de Investigación del Delito y Análisis Criminal, la personas aspirantes deberán aprobar los procesos siguientes:

- a) Reclutamiento: etapa en la que se lleva a cabo la captación de aspirantes, es decir, de aquellas personas que cubran el perfil y los demás requisitos establecidos en la presente convocatoria.
- b) Evaluación: es el proceso a través del cual las personas captadas como aspirantes, se someten a las evaluaciones de control de confianza que comprende evaluaciones; médicas, toxicológicas, psicológicas, poligráficas, socioeconómicas, y las demás que se consideren necesarias de conformidad con la normatividad aplicable, aplicadas por el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza del Estado, conforme a la programación que el mismo establezca.
- c) Formación: etapa en la cual las personas aspirantes aprobadas en control de confianza, reciben la capacitación inicial establecida en el Programa Rector de Profesionalización emitido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y demás instrumentos de formación policial y especialización que permitan otorgar los conocimientos y habilidades necesarios para el adecuado desempeño de la función. La capacitación es de carácter presencia en la UNIPOL, con un tiempo de duración de 5 meses.
- d) Selección: el procedimiento consiste en elegir, de entre las y los aspirantes que hayan aprobado el reclutamiento, cubran el perfil y la formación requeridos, para ingresar a la Policía Estatal.
- e) Ingreso: es el procedimiento de incorporación a la Policía Estatal, de las y los aspirantes que hayan concluido satisfactoriamente la etapa de formación o capacitación, el periodo de prácticas correspondiente y acrediten el cumplimiento de los requisitos previstos en la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública y demás establecidas para tal efecto.

V. DOCUMENTOS PARA EL PROCESO EVALUACIÓN

- Solicitud de empleo elaborada (con fotografía).
- Comprobante de domicilio reciente (1 copia).
- Acta de nacimiento nuevo formato (1 copia por ambos lados).
- Cartilla con la hoja de liberación, solo hombres (2 copias).
- Credencial de elector vigente (1 copia ambos lados).
- Fotografía tamaño infantil a color (2 fotografías).
- CURP al 130% nuevo formato (1 copia).
- Título y Cédula Profesional (2 copias ambos lados).
- Curriculum Vitae debidamente estructurado: datos personales, formación académica y experiencia laboral (1 copia).
- Buró de Crédito completo, impreso con RFC. (www.burodecredito.com.mx).
- Circulo de Crédito (www.circulodecredito.com.mx).
- Constancia del SAT actualizada.
- Si tiene cuenta de ahorro, nómina o línea de crédito incluyendo departamentales, deberá presentar los últimos tres estados de cuenta.
- En caso de haber pertenecido a otra corporación, presentar copia legible de la baja correspondiente.

**Todos los documentos deberán presentarse en tamaño carta en folder color beige del mismo tamaño.*